



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 061 - 2024/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **31 ENE 2024**

VISTO: El Informe N° 009-2024/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 31 de enero de 2024 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2024, en aplicación a la Resolución Directoral N° 031-2023-EF/50.01.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1058-2023/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de CUATRO MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 4 014 221 932,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2024, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 31 de diciembre de 2023, en su artículo 1 se dispuso "Publicar los montos estimados de los Recursos Determinados para modificar el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024", que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, de acuerdo al detalle del Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024" de la Resolución Directoral N° 031-2023-EF/50.01, en comparación al PIA 2024 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura se evidencia una reducción de S/ 145,207.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE Y 00/100) en la Partida de Ingresos: 1.4.1.4.1.6 Canon Pesquero; y asimismo, un incremento de S/ 13'944,009.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE Y 00/100 SOLES), en las Partidas de Ingreso: Canon Petrolero, Sobre canon Petrolero, Canon Minero, y Canon Hidroenergético, con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados en el rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2024, por el monto de S/ 13'944,009.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE Y 00/100 SOLES) y una Reducción de Marco por el monto de S/ 145,207.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE Y 00/100) con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados en el rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, de acuerdo a la normatividad precitada debe emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Artículo 26, numeral 26.1 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo N° 03/GR;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 061 -2024/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **31 ENE 2024**

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", y al amparo de la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese una reducción del marco presupuestal en aplicación a la Resolución Directoral N° 031-2023-EF/50.01 con cargo al Presupuesto Institucional Año Fiscal 2024 del Pliego Gobierno Regional Piura, por un monto de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 145,207.00)** en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	(145,207.00)
1.4	Donaciones y Transferencias	(145,207.00)
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	(145,207.00)
1.4.1.4	Por participaciones de recursos determinados	(145,207.00)
1.4.1.4.1	Canon y Sobrecanon	(145,207.00)
1.4.1.4.1.6	Canon pesquero	(145,207.00)
TOTAL INGRESOS		(145,207.00) =====
EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	(145,207.00)
	GASTO DE CAPITAL	(145,207.00)
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(145,207.00)
TOTAL EGRESOS		(145,207.00) =====





061

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2024/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **31 ENE 2024**

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexos N° 01 y N°02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Desagregación de Recursos

Apruébese un Crédito Suplementario en aplicación a la Resolución Directoral N° 031-2023-EF/50.01, en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2024 del Pliego Gobierno Regional Piura, por un monto de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 13'944,009.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5 RECURSOS DETERMINADOS**

INGRESOS (En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13'944,009.00
1.4	Donaciones y Transferencias	13'944,009.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	13'944,009.00
1.4.1.4	Por participaciones de recursos determinados	13'944,009.00
1.4.1.4.1	Canon y Sobrecanon	13'944,009.00
1.4.1.4.1.1	Canon petrolero	7'296,741.00
1.4.1.4.1.2	Sobrecanon petrolero	4,268.00
1.4.1.4.1.3	Canon minero	6'444,480.00
1.4.1.4.1.5	Canon hidroenergetico	198,520.00
	TOTAL INGRESOS	13'944,009.00

EGRESOS (En Soles)

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	13'944,009.00
	GASTO CORRIENTE	4'255,620.00
3.	BIENES Y SERVICIOS	4'255,620.00
	GASTO DE CAPITAL	9'688,389.00
6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9'688,389.00
	TOTAL EGRESOS	13'944,009.00

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presentan en los Anexos N° 03 y N° 04, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Limitación al uso de los recursos

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

061

-2024/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 31 ENE 2024

ARTÍCULO CUARTO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO QUINTO.- Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos

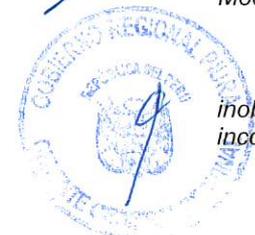
ARTÍCULO SEXTO. - Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL



31 ENE 2024

ANEXO N° 01
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2024
 DESAGREGACION DE REDUCCION DEL MARCO DE INGRESOS
 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N°031-2023-EF/50.01
 (En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DETERMINADOS	
		U.E. 001 SEDE PIURA	TOTAL (rebaja)
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	(145,207)	(145,207)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	(145,207)	(145,207)
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(145,207)	(145,207)
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	(145,207)	(145,207)
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	(145,207)	(145,207)
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO	(145,207)	(145,207)



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **061** -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

31 ENE 2024

ANEXO N° 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2024
 DESAGREGACION DE REDUCCION DEL MARCO DE GASTOS
 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N°031-2023-EF/50.01
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO (rebaja)
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	(145,207)
GASTO DE CAPITAL	(145,207)
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(145,207)
U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	(145,207)
GASTO DE CAPITAL	(145,207)
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(145,207)
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	(145,207)
2 194322 CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS LA PENITA, SANTA PAULA, SAN CARLOS, SAN BALTAZAR, QUEBRADA PARALES, PEDREGAL CHICO, LUCHADORES SOCIALES, SANTA ROSA, EL ALGARROBO LATAERAL 50, EX COOPERATIVA SOJO, JORGE CHAVEZ, EX ATERRIZAJE, VALLE HERMOSO, SAN MIGUEL, JESUS MARIA Y SALTO DE VILLA LA PENITA - TABOGRANDE - PIURA	(145,207)
4 000192 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	(145,207)
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(145,207)



31 ENE 2024

ANEXO N° 03
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2024
 CREDITO SUPLEMENTARIO
 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N°031-2023-EF/50.01
 (En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DETERMINADOS		
		U.E. 001 SEDE PIURA	U.E. 304 INST.SUP.DE EDUC.PUB. REG.DE PIURA	TOTAL
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	12,483,807	1,460,202	13,944,009
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,483,807	1,460,202	13,944,009
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,483,807	1,460,202	13,944,009
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	12,483,807	1,460,202	13,944,009
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRE CANON	12,483,807	1,460,202	13,944,009
1.4.1.4.1.1	CANON PETROLERO	5,837,393	1,459,348	7,296,741
1.4.1.4.1.2	SOBRECANON PETROLERO	3,414	854	4,268
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	6,444,480		6,444,480
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO	198,520		198,520



31 ENE 2024

ANEXO N° 04

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2024
DESAGREGACION CRÉDITO SUPLEMENTARIO
EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N°031-2023-EF/50.01
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	13,944,009
GASTO CORRIENTE	4,255,620
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,255,620
GASTO DE CAPITAL	9,688,389
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,688,389
U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	12,483,807
GASTO CORRIENTE	4,255,620
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,255,620
GASTO DE CAPITAL	8,228,187
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,228,187
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,282,903
2 554892 REPARACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA, AULA DE EDUCACION SECUNDARIA, SERVICIOS	1,142,011
4 000025 RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	1,092,790
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,092,790
6 000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	49,221
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49,221
2 567175 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 20232 DEL CENTRO POBLADO EL GREDAL-SAN SEBASTIAN DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	140,892
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	140,892
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140,892
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,200,904
2 511334 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. NUEVA ESPERANZA SECTOR 06 DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	375,889
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	375,889
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	375,889
2 523465 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES EN EL A. H. NUEVA ESPERANZA EN LOS SECTORES 3, 4 Y 7 DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	603,701
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	603,701
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	603,701
2 529331 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LOS SECTORES 1 Y 2 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	481,048
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	481,048
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	481,048
2 557082 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AVENIDA GRAU Y PROLONGACION AV. GRAU EN LOS DISTRITOS DE VEINTISEIS DE OCTUBRE Y PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	937,232
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	937,232
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	937,232
2 604573 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA DON BOSCO, DE LOS DISTRITOS DE VEINTISEIS DE OCTUBRE Y DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	3,406,614
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	3,406,614
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,406,614
2 605925 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA LOS TALLANES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ANDRES AVELINO CACERES Y CALLE LOS ZANGANOS, DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE	860,185
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	860,185
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	860,185



31 ENE 2024

ANEXO N° 04

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2024
DESAGREGACION CRÉDITO SUPLEMENTARIO
EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N°031-2023-EF/50.01
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
2 621715 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE SERVICIOS Y EQUIPO MECANIZADO DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA	280,615
6 000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	280,615
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	280,615
3 999999 SIN PRODUCTO	4,255,620
5 000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	4,255,620
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,255,620
U.E. 304 INSTITUTOS SUPERIOR DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL DE PIURA (1283)	1,460,202
GASTO DE CAPITAL	1,460,202
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,460,202
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	284,677
2 234256 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SULLANA PROVINCIA DE SULLANA, REGION PIURA	279,677
4 000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	279,677
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279,677
2 330576 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E.S.T.P MANUEL YARLEQUE ESPINOZA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y REGION PIURA	5,000
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	5,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000
0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	1,175,525
2 115744 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ISTP AYABACA DE AYABACA - PIURA	5,000
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	5,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000
2 557495 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO MORROPON - DISTRITO DE MORROPON - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	310,497
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	310,497
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	310,497
2 561470 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE AMOTAPE - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA	307,736
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	307,736
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,736
2 574133 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO LA UNION DISTRITO DE LA UNION DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	552,292
6 000001 EXPEDIENTE TECNICO	552,292
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	552,292

